

Municipalidad de Larroque

Telefax: 03446-460014
2854 - Larroque - Entre Ríos

DECRETO N° 026/2023 D.E.

VISTO:

El PROGRAMA NACIONAL "BANCO DE MAQUINARIAS, HERRAMIENTAS Y MATERIALES PARA LA EMERGENCIA SOCIAL" y,

CONSIDERANDO:

Que, dicho Programa, creado mediante RESOL-2020-131-APN-MDS, tiene como objetivo atender a personas en situación de alta vulnerabilidad social y económica, mediante la entrega de insumos, herramientas y/o equipamiento, permitiéndoles generar una fuente de ingresos genuinos y mitigando, de tal modo, los factores de riesgo y exclusión provocados por el contexto de emergencia social,

Que, a fines de implementar el Programa anteriormente indicado, se celebró un Convento entre la Municipalidad de Larroque y la Secretaría de Articulación de Política Social del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación, por medio del cual ésta última otorga un subsidio no reintegrable a la Municipalidad destinado a la compra de maquinarias, herramientas y materiales necesarios para la puesta en marcha e implementación de Proyectos Productivos o de Servicios que el Municipio ha presentado de acuerdo a lo establecido en el Plan de Actividades que se ejecutará en el marco del Programa mencionado,

Que, es necesario disponer la apertura de la Cuenta Especial N° 27 "PROGRAMA NACIONAL BANCO DE HERRAMIENTAS", en donde se imputarán los montos correspondientes al PROGRAMA NACIONAL "BANCO DE MAQUINARIAS, HERRAMIENTAS Y MATERIALES PARA LA EMERGENCIA SOCIAL",

Que, ha tomado intervención el Área Legal y Técnica,

Que, por ello, se debe emitir la norma legal que disponga la creación de dicha cuenta, atribución que le corresponde al Departamento Ejecutivo;

POR ELLO:

EL PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE LARROQUE,

DECRETA:

Artículo 1º.- DISPÓNESE la apertura de la Cuenta Especial N° 27 "PROGRAMA NACIONAL BANCO DE HERRAMIENTAS", en donde se imputarán los montos que este

Dr. Leonardo Martín Hassell
Presidente Municipal
C.U.I.T.: 20-26237467-0
Municipalidad de Larroque

Mauricio Roberto Krenn
Secretario de Gobierno
C.U.I.T.: 20-22607902-9
Municipalidad de Larroque



Municipalidad de Larroque

Telefax: 03446-460014

2854 - Larroque - Entre Ríos

Municipio reciba correspondientes al **PROGRAMA NACIONAL "BANCO DE MAQUINARIAS, HERRAMIENTAS Y MATERIALES PARA LA EMERGENCIA SOCIAL".-**

Artículo 2º.- COMUNÍQUESE, publíquese, regístrese, y oportunamente archívese.-

DESPACHO: 24 de Enero de 2023.-

Presidente Municipal: Dr. Leonardo Martín Hassell.-

Secretario de Gobierno: Sr. Mauricio Roberto Krenn.-

Mauricio Roberto Krenn
Secretario de Gobierno
CUIT: 20-22602902-9
Municipalidad de Larroque



Dr. Leonardo Martín Hassell
Presidente Municipal
CUIT: 20-26237467-0
Municipalidad de Larroque

